

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su más profundo dolor por el fallecimiento el 17 de mayo de 2020 de la activista social villera **Ramona Medina** a causa del coronavirus, quien solo unos días antes, sin estar contagiada, había reclamado públicamente que se solucionara el corte de agua en la Villa 31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde ella vivía, como derecho humano fundamental y para prevenir contagios en el barrio.

Declarar el 17 de mayo como **el Día del/de la activista social villera/o y de barrios populares**, como homenaje y en reconocimiento del compromiso extraordinario de las miles y los miles de activistas sociales villeros/as y barriales que como Ramona Medina, a lo largo y ancho de todo el país, dedican sus vidas a que sus comunidades puedan acceder a los Derechos Humanos.

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente,

El 3 de mayo de 2020, la activista social de la Villa 31 ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, RAMONA MEDINA, difundía un video en las redes sociales que seguidamente transcribimos:

"Hola soy Ramona, la Manzana 35, casa 79, y acá estoy tratando de encontrar una respuesta a lo que dice el Sr. Diego Santilli, que tenemos agua, que tenemos la vida solucionada gracias a su gobierno, yo me pregunto (abriendo el grifo de una bacha), acá es



3 de mayo, 8 días llevamos sin agua, 8 días sin agua, y nos piden que nos higienicemos, que nos lavemos las manos, que tengamos el mayor cuidado, que nos pongamos tapabocas, que nos salgamos a la calle. Ahora yo me pregunto, como pretenden ellos que no salgamos a la calle si yo tengo que ir todos los días a comprar agua o tengo que esperar que los compañeros me traigan agua porque nos pasamos todo el día sin agua, todo el día sin agua. Ya no sé de qué forma pedirle a la Secretaría, pedirle a este gobierno, solución para esta situación, porque no se puede vivir más en estas condiciones. Hay un virus, hay una pandemia que nos está consumiendo todos los días, nuevos casos, nuevos vecinos, y nosotros seguimos sin agua, y este Señor se llena la boca en todos los canales diciendo que tenemos agua. Yo le pregunto a este Señor si él vino a la villa, si él estuvo acá nuestra casa, nuestra situación para ver realmente si es como él dice. Sino lo invito a mi casa, que él se quede en mi casa un día y vea el terror, el miedo, la desesperación de no tener agua, y el miedo de contagiarte este virus que es terrible. Porque nos están diciendo lávense las manos todo el tiempo. ¿Y con qué lo hacemos si no tenemos agua? No tenemos lo más básico que necesitamos para higienizarnos. Yo quiero que este Señor Diego Santilli venga a mi casa y diga cómo hago para mantener la higiene. Cómo hago para lavar la verdura, para cocinar a mis hijas"1.

Después de este reclamo de una mujer aterrada y desesperada, pero lúcida en su exigencia y con profunda conciencia de la injusticia de su vulnerabilidad, Ramona contrajo el coronavirus que atacó su organismo rápidamente y la llevó a la muerte el 17 de mayo de 2020. Fue una muerte prevenible pero anunciada, y por eso especialmente trágica.

Ramona Medina era una activista social villera, vivía junto con su familia en la Villa 31, Manzana 35, casa 79, como ella misma lo hizo conocer. Coordinaba y participaba de distintas actividades en la Casa de las Mujeres de la organización La Poderosa, entre ellas las vinculadas a la salud, a la alimentación en el comedor, y a través de su experiencia como activista social denunciaba las condiciones de pobreza.

_

¹ Véase el video en https://www.facebook.com/watch/?v=690817168364244



Su lucha por los derechos humanos más básicos de la comunidad de la Villa 31, como el derecho al agua, a la alimentación, a la vivienda adecuada, y la de muchos y muchas otras activistas villeros y barriales y sus organizaciones, no es de estos tiempos, y se remonta a muchos años, por lo que más allá del rol de funcionarios específicos, la situación de la Villa 31 y la de todas las que existen en el país, nos hace responsables a toda la dirigencia política y a los partidos políticos por no haber conseguido modificar y transformar las realidades de cientos de miles de hermanos y hermanos argentinos que en todo el país viven en villas y barrios populares en condiciones de pobreza, sin poder ejercer de derechos humanos elementales que nuestra Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos garantizan a todos los habitantes de nuestro país.

Ante esta crisis de la salud, lo que ocurrió con RAMONA y lo que está ocurriendo con quienes viven en esos barrios populares, además de recordarnos nuestra fragilidad esencial como especie, nos demuestran descarnadamente una vez más lo que ya sabíamos pero nos empeñamos en postergar: que nuestras sociedades no vivían en "normalidad" antes de la pandemia del coronavirus, que la desigualdad no nos permite vivir en la normalidad, que la pobreza estructural, el peso de esa pobreza que cae sobre las espaldas de miles de argentinos y argentinas, nunca puede ni podrá acomodarnos en un funcionamiento social "normal". Sabemos que la nueva normalidad no puede ser ésta, no puede ser más de lo mismo, aunque yano lo será sin RAMONA.

Sin embargo, es claro que ni la muerte de RAMONA ni la pandemia cambiarándrásticamentey en lo inmediato esas condiciones de desigualdad social de nuestro país, pero a la vez estas dos tragedias nos ofrecen la oportunidad, una vez más, de cumplir con nuestra obligación moral y el mandato constitucional de hacer que la lucha contra la desigualdad sea la prioridad en nuestra sociedad y en la política. Una lucha que compromete a todos y cada uno de los sectores del país, y exige una transformación de las estructuras económicas.

Mientras tanto, los y las activistas sociales villeros/as y de barrios populares, y sus organizaciones territoriales seguirán siendo indispensablesy un acervo moral extraordinariamente valioso para nuestro país. Nunca dejemos de preguntarnos: ¿qué



representa RAMONA para la sociedad? Porque ahí encontraremos siempre el rumbo perdido. RAMONA partió, pero podría haber hecho mucho más por su comunidad, haciendo oír la voz de los y las necesitadas.

Sr. Presidente,

No es objeto de esta Resolución abordar las medidas necesarias para proteger las villas y barrios populares del coronavirus. Lo que proponemos aquí es que el día Nacional de la Identidad Villera, que se celebra los 7 de octubre de cada años en memoria del cura Carlos Mugica, y el Día del Militante, que se celebra el 17 de noviembre en recuerdo del regreso del exilio de Juan Domingo Perón, completen el espectro nacional de lucha por los derechos de los más pobres y por la igualdad, estableciendo el 17 de mayo, cuando RAMONA murió, como el día de celebración de los y las activistas sociales villeros/as y de barrios populares que sin opción viven en las villas y barrios populares de nuestros país y pelean por los derechos humanos de sus comunidades. RAMONA MEDINA los representa cabalmente.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las diputadas y diputados que acompañen con su voto positivo el presente proyecto de resolución.